



Asunto: Convocatoria de subvenciones para la Feria-Concurso de escaparates con motivo de las Fiestas de Navidad 2017.

ARR/SRR/mdhf

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VISTO que por Resolución de Alcaldía de fecha de 17 de noviembre de 2017 se aprobaron las Bases Regulatoras , así como la Convocatoria de concesión de las subvenciones para el año 2017, destinadas a realización de la Feria - Concurso de escaparates con motivo de las Fiestas de Navidad 2017.

VISTO, que se ha dado plazo de *cinco días* a los interesados, y que los mismos han aportado la documentación requerida en el punto 4 de la convocatoria, y reflejada en la Declaración Responsable incorporada junto con la solicitud inicial.

VISTO que la Comisión de Valoración celebrada el día 30 de noviembre de 2017 acordó por unanimidad "*adjudicar autorizaciones para realización de feria - concurso de escaparates, con motivo de las Fiestas del Navidad 2.017.*"

En virtud de las atribuciones que están conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones legales vigentes

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- *Adjudicar definitivamente*, las autorizaciones para la realización de **la feria - concurso de escaparates con motivo de las Fiestas de Navidad 2017**, a celebrar durante los días **5 de diciembre de 2017 hasta el 7 de enero de 2018**, a los siguientes interesados:

	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.
1	ANA MARÍA FERRERA RIVERO C/. NUEVA 18. 35330. TEROR	44305109W
2	ELENA ISABEL MARTÍN MARICHAL C/. REAL DE LA PLAZA, 16. 35330. TEROR	44303637W
3	RUYMÁN VERONA NAVARRO AVDA. VENEZUELA, 14. 35330. TEROR	44711854S
4	YOLANDA QUEVEDO PLASENCIA C/. EL MESÓN, 3. 5330. TEROR	43661285V
5	VANESSA CASTELLANO DOMÍNGUEZ. C/. LA ESCUELA, 18, 35330. TEROR	45765751Y
6	AITANA SOSA FALCÓN. AVDA. VENEZUELA, 6. 35330. TEROR	43293446V
7	NEREIDA DAVINIA MARTEL DÉNIZ. C/. CANÓNIGO MIGUEL SUÁREZ, 2. 35330. TEROR	44723600P
8	JENNIFER HERNÁNDEZ PÉREZ. C/. REAL DE LA PLAZA ESQUINA C/. LA HERRERÍA. 35330. TEROR	45765190C
9	MARÍA TERESA SANTANA DÍAZ.	42799777C

	C/. NUEVA, 21. 35330. TEROR	
10	GONZALO MURILLO MARTÍN. C/.REAL DE LA PLAZA, 2. 35330. TEROR	42857881A
11	DAFNE GUILLÉN FUENTES. PLAZA NTRA. SRA. DEL PINO, 13. 35330. TEROR	44726581E
12	ALEJANDRA ORTÍZ SANTANA. C/. JOSÉ MIRANDA GUERRA, 6. 35330. TEROR	78501750J
13	LUIS A. FERRERA GARCÍA. C/. REAL DE LA PLAZA. 35330. TEROR	44320384M
14	JOSEFINA MUÑOZ TAVAREZ. C/. LA HERRERÍA, 8. 35330. TEROR	52834401C
15	PEDRO MANUEL CAMPOS REYES. C/. REAL DE LA PLAZA, 8. 35330. TEROR	52836564K
16	PEDRO MANUEL CAMPOS REYES. C/. LA ESCUELA, 21. 35330. TEROR	52836564K

SEGUNDO.- Publíquese Resolución de la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Teror, así como en la página Web del Ayuntamiento, www.teror.es.

TERCERO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer, potestativamente, en plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, recurso ordinario de reposición ante el órgano administrativo que lo dictó, o bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, o ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, de resultar competentes, conforme al Art. 8.1 de la Ley 29/1.998 de 13 de Julio.

También podrá interponer recurso extraordinario de revisión, ante el órgano que dictó el acto, en los casos y plazos establecidos en el Art. 118 de la Ley 30/1.992, de 6 de Noviembre, o cualesquiera otro que estime pertinente a su derecho."

Lo que manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Comercio, ante mí, el Secretario General, en el lugar y fecha que figura en el encabezamiento

Ante mí,
El Secretario Accidental

La Concejala Delegada

Fdo.: Sergio Ramírez Rodríguez

Fdo.: Alejandra Reyes Rodríguez
(P.D.: Resolución Alcaldía 15/07/2016)